



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de abril de 2023

| | |
|--------------------|----------------------------------|
| Proceso: | EJECUTIVO |
| Demandante: | EDUARDO AUGUSTO GÓMEZ SANABRIA |
| Demandado: | PORVENIR S.A. |
| Radicado: | 0500131050022020220035200 |
| Asunto: | Traslado liquidación del crédito |

En el proceso ejecutivo laboral incoado por EDUARDO AUGUSTO GÓMEZ SANABRIA contra PORVENIR SA., se corre traslado a la parte ejecutada la liquidación del crédito presentado por la parte demandante para los fines pertinentes. (anexo 14 E.D.)

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c330d8c7179b6a486d2c78505157112ba0a2d1dc59b81715043415d135f15139**

Documento generado en 24/04/2023 01:12:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>